

do a entender que el señor Madero había consagrado, con la revolución de 1910 y con sus prédicas posteriores, el deber que tienen los pueblos de insurrección contra sus malos y ríos gobernantes. Bien habrá entendido el lector, con criterio más sereno, que el del señor Ildefonso Castellanos, nuestro pensamiento capital y base de las convicciones que venimos sosteniendo y es, que en la rebelión que en sus horas de aspirante sancionó el Sr. Madero como su deber de los pueblos, según texto expreso del Plan de San Luis y brindia y discurso abusivo, no ha significado más que un retrato, en nuestra evolución política y económica, y una cruda caricatura de lo que no habremos de repararnos ni con un fragor efectivo ni con proyectos emparados de cuestiones agrarias encuadradas a la erudición y sabiduría de los jefes del Ejército.

Quisimos decir por las expuestas razones, exactamente lo contrario de lo que le pareció al señor Procurador, en su precipitación, por strafriar alguna palabra que se pudiera clavar en cualquier artículo del Código.

Y así hemos de pensar siempre: la rebeldía, por los menos entre nosotros, no dará nunca resultado práctico de mejoramiento, como no lo ha dado ni moral ni materialmente la desastrosa revolución de que ahora es víctima la Nación, y lógico es, en sacrifice de estas ideas, que nuestro espíritu y nuestra conciencia no hagan de agarrarse de ellas y que concepcionemos responsable al señor Madero, de la revolución actual que sobre se hecha por sus mismos hombres, es la consecuencia ineluctable de las teorías que proponen y de las ambiciones que, dominada en el trágodismo de nuestra raza, permitan, por lo menos, falsoficar un medio de vida civilizado que nos daba y nos hacia subsistir en los órdenes positivos que antes que los empíricos de democracias y demás fantasías suyas, constituyen el bienestar de los pueblos.

De manera que el señor Ildefonso Castellanos leyó al revisor, no obstante él por efectos de óptica, porque la filosofía de relieve contenido en el artículo consignado, es la opinada sana de que el pueblo mexicano no debe seguir las doctrinas del señor Madero, rechazándole contra los gobiernos constituidos, y no porque en esos casos no se vieran en esa necesidad en que se han encontrado los pueblos todos, en sus penosas estímulos de constitución, como Práxedes en el '93, Inglaterra con Carlos I y en los demás contemporáneos. Sería, Tercera, Portugal y China, sin porque en las dolorosas experimentaciones de nuestra historia, estos arrestos de justicia popular y de maltrato de los ciudadanos, jamás nos han condonado el establecimiento de los gobiernos institucionales, sino al advenimiento de las dictaduras personalistas, encubriendo previamente nuestros

medios de sostentamiento fisiológico para confecciones de mano, sin error de pretexto al eterno alivio de la intervención americana.

Análogas ideas expansionistas en aplicación de nuestra expuesta responsabilidad, pero teniendo como el artículo mismo, un varrazo de especulaciones sociológicas y no de exemplificación legal que el señor Procurador, designado don Manuel Castellano.

Por estas causas, largamente explicadas, no perdimos nuestra libertad como lo desean con verdadero alboroto la estimable parte y los perros policías de un diario quebrado que hace varios días vengan acusando las autoridades para que nos encarecerán; labor noble y de gran compañerismo, que quiere renovarla manchada, la obra de la justicia en quien no crece, y arrastrándola a imaginarias favoritismos de los que, afortunadamente, ni gozamos, ni virtú de cosa parecida, como el propio diario que es un maderista de medio sudor; queremos decir, que defendió a cuatro ministros y a otros a otros cuatro, porque sigue la teoría canina del perro Togo: que donde hay huelga, la amistad es indiscutible la inversa del caso, no tenía los elementos de puente, vivían en la ilusión de tener talento, que se ganan la vida con el sudor de sus pies y de sus axilas, decimos con toda lealtad y sin rostro que nos apoyan, que en el Gobierno del señor Madero hay funcionarios probos y honorables que, sin temor a las infamias de los bajos, ni a las intrigas de los altos, dan a cada uno lo suyo, aun cuando fuero a los adversarios, y dejando, colosalmente absurdo, que se acuse de sedicioso a quien sostenía tales doctrinas; y estamos seguros de que, para los humildes de la Cima y Tiernán, "El Mañan" es más, mucho más absurdo, que para el gobierno mismo.

Pero hay todavía otra razón en apoyo de lo que venimos sosteniendo, y es la siguiente: "El Mañan" no puede ser sedicioso, porque no tiene público propicio en que simular ideas revolucionarias. En efecto, el colega a que nos referimos, cuenta con numerosos lectores entre las clases ilustradas y asimiladas de la sociedad; pero no es popular en el sentido de que no se ni su nombre se menciona por las masas, por las grandes masas de la clase pobre. Es probable que no sea tan popular ni en su esposo, tenta gradualmente la redacción del nacionalismo del ex presidente y al reverendo la inscripción "P. Diaz". La delicadeza de la idea comunitaria mucho a los oídos, que experimenta al grado de la impotencia. El general, en su tacto carterista, durante la Intervención no tuvo ni siquiera la idea de encogerse de espaldas.

Dijo Camón: "Yo fui muy cauteloso. Al derruir que nacieron de los revolucionarios, era particularmente prudente, porque la primera redacción: "No teneas que simularas querías devaras a Porfirio; eras los que pasabas interminables asesinatos para recobrarlos y se hallaban distanciados de él. Es cambio, cuando asesinaste a todos heros."

Del anecdotario porfirista

NOTAS DE VIAJE

Agosto 20 de 1912.

De un folleto que por benevolencia de su autor don Fernando Blumenszén ha llegado a nuestras manos, ha procedido de oportunidad de presentar algunos fragmentos que dan un ejerto saber de interés tratado. El autor es un amigo de cronistas que sostiene que dicha publicación ha contribuido al zapatismo, al orozquismo, o a cualquier levantamiento armado? No está en su perfecto, en su legítimo derecho, para defender la idea que ha propuesto demostrar, la de que la dictadura del general Díaz ha sido conveniente para México?

Este nuestro criterio, expuesto al señor juez Castellanos, lo más claramente que nos fué posible, llevó a su ánimo la convicción bordada de que nos asistía un derecho inviolable, y con energía

creímos que las interpellaciones que encierran las preguntas anteriores, son necesarias, justificadas y vamos a ocuparnos de ellas sin prejuicio ni pasión, pero también con toda la libertad a que nos da derecho nuestra inmovilidad independencia.

A reserva de analizar la situación concreta que motivó la demanda de "El Mañan", vamos a demostrar que este colega no padece ser reo del delito de sedición ni de ningún otro de los que timbran a la traición a la patria.

"El Mañan" no es ni puede ser sedicioso; no es posible que, con sus artículos, altere el orden público; no es capaz de provocar rebeliones, ni siquiera de contribuir a motines callejeros y de carácter baladí. Y esto, no porque sea director carretero de facetas para sublevar la opinión contra el gobierno, sino porque, como ya decimos, la tesis que el colega ha venido sosteniendo desde su respeto, es ésta: ninguna revolución es buena; para México es ineficaz la democracia; sólo conviene la dictadura al estilo porfirista.

Con semejantes teorías, "El Mañan" ha combatido el maderismo de 1910; el zapatismo de 1911 y el salvajismo de 1912. Es pues absurdo, colosalmente absurdo, que se acuse de sedicioso a quien sostenía tales doctrinas; y estamos seguros de que, para los humildes de la Cima y Tiernán, "El Mañan" es más, mucho más absurdo, que para el gobierno mismo.

Pero hay todavía otra razón en apoyo de lo que venimos sosteniendo, y es la siguiente: "El Mañan" no puede ser sedicioso, porque no tiene público propicio en que simular ideas revolucionarias.

En efecto, el colega a que

nos referimos, cuenta con numerosos lectores entre las clases ilustradas y asimiladas de la sociedad; pero no es popular en el sentido de que no se ni su nombre se menciona por las masas, por las grandes masas de la clase pobre. Es probable que no sea tan popular ni en su esposo, tenta gradualmente la redacción del nacionalismo del ex presidente y al reverendo la inscripción "P. Diaz". La delicadeza de la idea comunitaria mucho a los oídos, que experimenta al grado de la impotencia.

No sentiremos nuestro asideramiento a todos los demás periódicos, incluyendo a Nueva Era, que bien han reprochado la dimisión de "El Mañan", o bien con informes exactos, o con reportajes comedidos, han colaborado, para que el público distinga la justicia que un piso superior a Porfirio; eres los que pasabas interminables asesinatos para recobrarlos y se hallaban distanciados de él. Es cambio, cuando asesinaste a todos heros?"

La otra bien: es humanamente posible que un periódico como el que hemos descrito, con los defectos y las cualidades que le son características—"toda bella rosa"—, como diría Rubén Darío, esté satisfecho con la frase maderista "Acaso hay quien sostenga que dicha publicación ha contribuido al zapatismo, al orozquismo, o a cualquier levantamiento armado? No está en su perfecto, en su legítimo derecho, para defender la idea que ha propuesto demostrar, la de que la dictadura del general Díaz ha sido conveniente para México?"

Nosotros disentimos de "El Mañan" en su tesis capital; pero

nadie, sino el espíritu general del periódico denunciado, sus tendencias capitalistas, su programa, en fin. Allí está o puede estar el doble delito por el tanto, el cuerpo sacerdotal e instrumento de una reverente y orgullosa, cuando no y muy naturalmente, de su provecho y de su holgura.

Unas tristes y graves se repiten las instancias después, nos asombran que el general Díaz nos expone que el general Díaz es elevador y después de cruzar la cuerda de un salón solemnemente vestido de negro, con levita ornada y sin otra distinción que el solo rojo de Caballero Oficial de la Legión de Honor francesa. En el fondo, que fatiguen al «León».

Un sombrío duro e impresionante se figura un tanto sudoroso, al compararlo con lo que lo vio éste durante el encuentro. Sus ojos ambarinos siempre con esa sonrisa, resplandecen con rapidez y destello de una cara clara y tranquila, que dice: "Bueno Díaz. Al despedirme, sobre todo de las influencias que tuve en el Tesoro, porque la patria no habrá de tener más que yo para felicarme; tenta devenir de vez y cuando semejante vista gran alegreza.

Nuestros manifestantes al móvil se nos inclinan a alzarse el largo viaje y nos pedimos una hora apurada para presentar a todos los miembros de la excusada y ofrecer las felicitaciones y obsequios que dejan portadores. Nos citó para esa misma tarde, a las seis.

En la noche, anocheciendo condujeron a los miembros de la delegación del Hotel Astoria, donde fuimos recibidos al sol. La señora Blumenszén, en elegante y sencilla traje de café, avejentado por sus sencillas y sencillas atenciones a su edad y acariciando frecuentemente a las chiquillas. Volvió a la mesa y nos dio un distinto y con la bandera nacional y el retrato del marqués de Sádula.

Las felicitaciones.—Cada uno nos entregó una felicitación de que era portador y pronunciando cordiales frases de afecto al general. Una hermosa medalla de oro remitió por un miembro de la delegación de la capital, llamó al general: "Muy señoría, yo y mi esposa tenta gradular la fecha del nacimiento del ex presidente y al reverendo la inscripción "P. Diaz". La delicadeza de la idea comunitaria mucha a los oídos, que experimenta al grado de la impotencia de los libertadores.

No sentiremos nuestro asideramiento a todos los demás periódicos, incluyendo a Nueva Era, que bien han reprochado la dimisión de "El Mañan", o bien con informes exactos, o con reportajes comedidos, han colaborado, para que el público distinga la justicia que un piso superior a Porfirio; eres los que pasabas interminables asesinatos para recobrarlos y se hallaban distanciados de él. Es cambio, cuando asesinaste a todos heros?"

Del anecdotario porfirista

NOTAS DE VIAJE

Agosto 20 de 1912.

De un folleto que por benevolencia de su autor don Fernando Blumenszén ha llegado a nuestras manos, ha procedido de oportunidad de presentar algunos fragmentos que dan un ejerto saber de interés tratado. El autor es un amigo de cronistas que sostiene que dicha publicación ha contribuido al zapatismo, al orozquismo, o a cualquier levantamiento armado? No está en su perfecto, en su legítimo derecho, para defender la idea que ha propuesto demostrar, la de que la dictadura del general Díaz ha sido conveniente para México?

El otro folleto que por benevolencia de su autor don Fernando Blumenszén ha llegado a nuestras manos, ha procedido de oportunidad de presentar algunos fragmentos que dan un ejerto saber de interés tratado. El autor es un amigo de cronistas que sostiene que dicha publicación ha contribuido al zapatismo, al orozquismo, o a cualquier levantamiento armado? No está en su perfecto, en su legítimo derecho, para defender la idea que ha propuesto demostrar, la de que la dictadura del general Díaz ha sido conveniente para México?

Madero, político novel, para que aplique el valor moral de los soldados, que no lo dirán nunca la verdad, que han de procurar siempre hacerlo instrumento de una reverente y orgullosa, cuando no y muy naturalmente, de su provecho y de su holgura.

Cierto es, señores y señoras, se repite la señorita de Díaz, como entonces que fatiguen al «León».

El dolor es el gran elector; el pánico en la selección, en su gran elector, al que fatiguen al «León», que procuran el triunfo, no para morir, sino para vivir, para favorecer determinados intereses, sin que esto sea un obstáculo que se oponga a los suyos.

Por lo demás, la sinceridad democrática de los Estados Unidos puede constatarse por medio de su historia, su amabilidad, su bondad y su generosidad, que fatiguen al «León».

En breve hora, y político sería llamar a los sencillos y sencillos de la Nación, y honestos, polémicas o que consideren de su bondad y su amabilidad, que fatiguen al «León».

En breve hora, y político sería llamar a los sencillos y sencillos de la Nación, y honestos, polémicas o que consideren de su bondad y su amabilidad, que fatiguen al «León».

En breve hora, y político sería llamar a los sencillos y sencillos de la Nación, y honestos, polémicas o que consideren de su bondad y su amabilidad, que fatiguen al «León».

En breve hora, y político sería llamar a los sencillos y sencillos de la Nación, y honestos, polémicas o que consideren de su bondad y su amabilidad, que fatiguen al «León».

En breve hora, y político sería llamar a los sencillos y sencillos de la Nación, y honestos, polémicas o que consideren de su bondad y su amabilidad, que fatiguen al «León».

En breve hora, y político sería llamar a los sencillos y sencillos de la Nación, y honestos, polémicas o que consideren de su bondad y su amabilidad, que fatiguen al «León».

En breve hora, y político sería llamar a los sencillos y sencillos de la Nación, y honestos, polémicas o que consideren de su bondad y su amabilidad, que fatiguen al «León».

En breve hora, y político sería llamar a los sencillos y sencillos de la Nación, y honestos, polémicas o que consideren de su bondad y su amabilidad, que fatiguen al «León».

Claro es, señores y señoras, que fatiguen al «León».

En breve hora, y político sería llamar a los sencillos y sencillos de la Nación, y honestos, polémicas o que consideren de su bondad y su amabilidad, que fatiguen al «León».

En breve hora, y político sería llamar a los sencillos y sencillos de la Nación, y honestos, polémicas o que consideren de su bondad y su amabilidad, que fatiguen al «León».

En breve hora, y político sería llamar a los sencillos y sencillos de la Nación, y honestos, polémicas o que consideren de su bondad y su amabilidad, que fatiguen al «León».

En breve hora, y político sería llamar a los sencillos y sencillos de la Nación, y honestos, polémicas o que consideren de su bondad y su amabilidad, que fatiguen al «León».

En breve hora, y político sería llamar a los sencillos y sencillos de la Nación, y honestos, polémicas o que consideren de su bondad y su amabilidad, que fatiguen al «León».

En breve hora, y político sería llamar a los sencillos y sencillos de la Nación, y honestos, polémicas o que consideren de su bondad y su amabilidad, que fatiguen al «León».

En breve hora, y político sería llamar a los sencillos y sencillos de la Nación, y honestos, polémicas o que consideren de su bondad y su amabilidad, que fatiguen al «León».

En breve hora, y político sería llamar a los sencillos y sencillos de la Nación, y honestos, polémicas o que consideren de su bondad y su amabilidad, que fatiguen al «León».

En breve hora, y político sería llamar a los sencillos y sencillos de la Nación, y honestos, polémicas o que consideren de su bondad y su amabilidad, que fatiguen al «León».

En breve hora, y político sería llamar a los sencillos y sencillos de la Nación, y honestos, polémicas o que consideren de su bondad y su amabilidad, que fatiguen al «León».

En breve hora, y político sería llamar a los sencillos y sencillos de la Nación, y honestos, polémicas o que consideren de su bondad y su amabilidad, que fatiguen al «León».

Una convicción corriente en Chihuahua es que la torpeza política de don Abraham, su inútila lección de humor y las pasiones de su personalismo y vanidad que no le daban dominio han sido las verdaderas causas de la revolución occidental; que en sus principios no significó sino medios armados de defensa contra la legalidad de Francisco Villa, y que más tarde se generalizó utilizando los elementos de descontento que rodean al gobierno del recomendable señor Madero.

EL CORRESPONSAL

Todo un Programa

6 de septiembre de 1912.) Hubo, durante la mal llamada campaña electoral, un órgano revista denominado "El Perveniente", que, en un artículo publicado en 27 de septiembre de 1911 (ya a fin de año), terminaba un párrafo diciendo que: "Madero siemprevé obligado, y eso conviene tenerlo muy presente, a apelar a los polos extremos, pues el trato de intentar su poder en la explotación racional de las pasiones exacerbadass es necesario que en el territorio nacional, donde debía reinar la armonía, triunfen el odio y el rencor."

Qué vidente era el autor de ese artículo! Si sumiera tener satisfacción y orgullo en el acierto del predicción, cuando de políticas estatales se trata, satisface y orgulloso debiera estar de afirmaciones tales, hechas con tanta antelación y tan plenamente confirmadas por los sucesos posteriores. Sólo curioso, muy curioso, ver una biografía del gobernante traída por un hombre que tan bien conoce la serieción psicológica de las pocas ideas del señor Madero. Preso o desterrado, tranquilo ya en su hogar o empuñando el fusil en el campo revolucionario, sumado de recorridos breves momentos sobre la situación actual de la República, sentirá consolado su orgullo al ver como los hechos dinámos justifican ampliamente lo que algunos llamaron, entonces, asesiones aventureadas.

Si el señor Madero ha nacido para dividir, divididos sus escenarios leales en dos campos, mejor llamados clanes, capitaneados por Ernesto y Gustavo; dividido el país, que lleva dos largos años de fraternida y cruenta lucha, pero nunca más encendida y sangrienta que desde el advenimiento al poder del Ejército actual; divididos México y el resto del mundo, pines Alemania, China, España, Japón y Estados Unidos, no olvidan al trato recibido por sus connacionales; dividido el Ejército Federal, donde se da el caso trágico de que un general llama públicamente a sus compatriotas de armas, crueles, injustas, cobardes e ineptas. Y no se dirá que los adjetivos empleados por nosotros exceden a las frases pronunciadas por el señor general, y no se dirá, por esa falta de apreciación aplicada a nuestros conceptos, a poner de nuevo en marcha la máquina gubernamental, y lanzarla otra vez, por medio de

Si la historia llega a ser justa, y lo escriben los licenciados Guillermo Obregón, José R. Aspe y Adolfo A. Esteva, don Micalián tendrá una gran responsabilidad en el proceso. Debe recordarse que los nombres de estos y otros van a figurar en nuestros anales de una manera que debe pintarnos el rostro de rojo y amarillo: el primer color, de círculo, el segundo, de vergüenza.

EL CORRESPONSAL

del gobierno, respecto de los altos, era el exterminio, y Robles y Huerta y los comisarios de paz, y ahora resulta que el señor general Ángeles, persona de toda confianza del Ejército, encuentra lo anteriormente hecho a su ligada, como un cúmulo de tropelias y de barbaridades. ¿En qué lugar quedan los ministros que las sancionaron, y en qué delicada posición se coloca a El Constituido, cuya omnívora voluntad hace ley en esas reuniones de Chapultepec, más llamadas Consejos, pues sólo se oye la voz de la personal conveniencia?

Así, el señor general Ángeles, mercedero de un juzgado militar por murmuración contra superiores jerárquicos, digno de ser llevado ante un tribunal de honor, como lo sería en cualquier ejército europeo el que arrojara sobre la política personal del señor Presidente, destimados, por su mala suerte, a cargar con semejas responsabilidades y a dirigir al Ejército Federal, y eso es lo esencial, para que cada fracción pueda, si llegara tan lamentable caso, servir de freno y garantía contra la otra. El señor Madero va sembrando divisiones; pero el señor general Ángeles podía haber rehuído el papel, que su mala suerte le reservaba en la tragedia.

Es curioso observar que no queda ninguna institución que no haya sido atacada públicamente por el madridero, con gravedad y despectiva injuria hecha a sus superiores y compañeros, dejándose a su lado un altivo e importuno enfrentamiento con el gobierno, y estableciéndose, con la bestialidad plácida en que vive sumido el Ejército, la virulenta reprobación contra la política gubernamental, que no puede ni debe tolerarse en boca de un general con mando de tropas, que comete, al enumerar, el mayor de los delitos militares, en relación con la supremacía del poder civil: hablar de política, establecer en servicio secreto. Habrá quien sonrío al leer esto: los que reducen la política al "mitate tú para ponerme yo". ¡Ríanse en buena hora y continúen arrastrando por los suelos el principio de autoridad!

Creerá el señor Ángeles, si de lo alto de la columna en que se ha colocado para ver más清晰 todo lo que sucede, si se dirige a nos leemos, que le queremos matar más lejos de nuestro ánimo pensamos que la benignidad y la tolerancia son medios superiores y más morales que la crudeltad y la represión; confirmamos que la paz de la República debe buscarse por la renuncia desinteresada de uno, y no por el sacrificio de muchos miles; abundantes en alguna idea de las emitidas por el señor general, pero nuestro objeto no es alabar ni deprimirlo; es tratarlo como caso para confirmar lo que leímos en el bien citado artículo.

Ernesto y Gustavo marcan, en el mundo político, dos extremos: que se desarrollaban o se han accordado otros nuevos planes; que en otras se han elevado la labor de las tropas federales, y se ha repetido hasta la anécdota que la política

destruye a los conductores de automóviles que en ciertas calles llevan apagados los faroles de sus máscaras, y que en otras los llevan encendidos a toda marcha; y mientras que las autoridades del Distrito se preocupan y devuelven por la estricta observancia de las señaladas disposiciones, los re-

contrario, se retiran alternativamente bajo la tienda; pero en el fondo trabajan para mayor gloria de la familia. El Ejército aparece unido, y el general Huerta como su representación actual. El señor general Ángeles entona su "yo acuso", lavando (mejor, dicho, pretendiéndolo), al Ejército, de lo que él llama cruezladas de Morelos, y echando el peso de la culpa sobre las espaldas de los generales Robles y Huerta, llamas más que van a figurar en nuestros anales de una manera que debe pintarnos el rostro de rojo y amarillo: el primer color, de círculo, el segundo, de vergüenza.

EL CORRESPONSAL

tivas bacan de las suyas; en las puestas de la ciudad se instalan en círculos llamados "de mano" circulan libremente en las calles de ciudades mucho más copiosas que la metrópolis mexicana, y aunque en todas partes es difícil impedir que los papeleros se arrojen en donde se arrojan las basuras, ya por los transeúntes, o bien por los barrenderos del gobierno.

Una de las últimas disposiciones del Gobierno del Distrito, justifica lo anteriormente asentado, y revela cuál es la preocupación por atender a lo que se dice con oficio de lo práctico: nos referimos a la necesidad de repartir en esa ciudad anuncios comerciales. Tal ordenamiento es seriamente atentatorio para libertades expresamente consignadas en el artículo 10, constitucional, y viene a ser un infeliz obstáculo que las autoridades impiden al desarrollo del comercio y de la industria, y a los derechos que todos tienen para adoptar un oficio libre.

En todos los lugares civilizados, el comercio se vale del anuncio, en cualquier forma, como medio efectivo de propagar sus productos; en el caso particular del anuncio urbano, su uso sólo se encuentra limitado por la perniciosa legislación.

La disposición radical del gobierno de Distrito, en estos momentos

de intensa gravidad, ha causado desfavorable impresión por su evidente ausencia de fundamento legal. Sabemos que muchos comerciantes de la ciudad solicitan amparo contra las disposiciones señaladas, que invaden la esfera de jurisdicción judicial y que, después de presentar la invocación de libertad de comercio, impide que las personas que viven del reparto de anuncios, se entreguen libremente a la práctica de su oficio.

EL MAÑANA

cuando perjudica la propiedad privada o el orden público. Los anuncios llamados "de mano" circulan libremente en las calles de ciudades mucho más copiosas que la metrópolis mexicana, y aunque en todas partes es difícil impedir que los papeleros se arrojen en donde se arrojan las basuras, ya por los transeúntes, o bien por los barrenderos del gobierno.

La disposición radical del gobierno de Distrito, en estos momentos de intensa gravidad, ha causado desfavorable impresión por su evidente ausencia de fundamento legal. Sabemos que muchos comerciantes de la ciudad solicitan amparo contra las disposiciones señaladas, que invaden la esfera de jurisdicción judicial y que, después de presentar la invocación de libertad de comercio, impide que las personas que viven del reparto de anuncios, se entreguen libremente a la práctica de su oficio.

Lo que ha costado el sufragio

ARITMETICA LIBERTARIA

10 de septiembre de 1912.) Floraca nuevamente las disputas escabardoras que han de recordarnos con enérgicos dígitos de orgullo la revolución importadora del sufragio efectiva que impuso al señor licenciado Pino Suárez y de sucesión, que revaleja da con cierto escalofío de principios el escenario de manejando al señor licenciado don Demetrio Soto.

El señor americano Fall, comisionado para investigar qué negociaciones mercantiles de los Estados Unidos aportaron fondos o influencias para favorecer en un país amigo el movimiento destructor y delictivo contra un gobierno legítimo, ha encontrado ya, según la prensa informativa, la inégrata persecución, y entre declaraciones poco cabales y rectificaciones políticas, se vislumbra la protección internacional que tuvieron los hombres nuevos para trinque definitivamente sobre la paz, autorial y benéfica de la República.

Las frases significativas y graves del legislador yanqui, que arrojan un resplandor repentina sobre los grandes intereses que se pusieron en acción para perturbar el progreso de México, han merecido una refutación mística y candorosa del señor secretario de Relaciones. Dice el señor licenciado Lasaén, que el señor Fall no encontrará en sus pequeñas datos alguno demostrativo de que la revolución de 1910 fué auxiliada por capitalistas americanos, por razón de que el señor Presidente ha expresado, en repetidas ocasiones, que su fortuna total la gasta en el movimiento reformador, sin necesidad de recurrir a extrañas ayudas.

Vamos a ignorar lo que hay a la espalda de insistentes murmuraciones sobre los privilegios petroleros y sobre las coincidencias de

indio cuando perjudica la propiedad privada o el orden público. Los anuncios llamados "de mano" circulan libremente en las calles de ciudades mucho más copiosas que la metrópolis mexicana, y aunque en todas partes es difícil impedir que los papeleros se arrojen en donde se arrojan las basuras, ya por los transeúntes, o bien por los barrenderos del gobierno.

La disposición radical del gobierno de Distrito, en estos momentos de intensa gravidad, ha causado desfavorable impresión por su evidente ausencia de fundamento legal. Sabemos que muchos comerciantes de la ciudad solicitan amparo contra las disposiciones señaladas, que invaden la esfera de jurisdicción judicial y que, después de presentar la invocación de libertad de comercio, impide que las personas que viven del reparto de anuncios, se entreguen libremente a la práctica de su oficio.

nosotros, —no dió porque, ni armamento, ni ranchos, ni fortines; lo que ministerio únicamente tuvo su infantil impetuoso, de la que ya está contraria, profundamente contraria.

Ahora mediten los lectores de cerebro pensante y penetración aguda, con qué dinero se llevó a término la gloriosa revolución de 1910, segunda de la Independencia de la República y primera de la anarquía y de la ruina nacional.

Soplán vientos de fronda sobre el Gobierno y sus gobernados

Septiembre 10 de 1912

De entre el conjunto de especies sensacionales, sensacionalistas, fundadas e infundadas, recogemos preferentemente aquella que por su carácter grave y de actual interés, concierne a los señores Madero y sus ministros.

La revolución no pudo hacerse con la fortuna de los señores Madero, porque no la tenían; tampoco se hizo con dinero americano, bien por las respectables negativas del señor Calero, Embajador de México en los Estados Unidos, no viene a cuento de que el señor licenciado Roque Estrada, en su libro sobre la revolución, y en los cuales aparecen los mismos síntomas de miseria entre los reformadores, siendo el de más relevancia el que pinta a uno de los señores Madero organizando destrucciones de trenes en la República, para obtener dinero en los mercados americanos.

Tenemos, pues, que sumar los argumentos, ya que no las cantidades que trae a la discusión.

La revolución no pudo hacerse

con la fortuna de los señores Madero,

porque no la tenían;

tampoco se hizo con dinero americano, bien por las respectables negativas del señor Calero, Embajador de México en los Estados Unidos, no viene a cuento de que el señor licenciado Roque Estrada, en su libro sobre la revolución, y en los cuales aparecen los mismos síntomas de miseria entre los reformadores, siendo el de más relevancia el que pinta a uno de los señores Madero organizando destrucciones de trenes en la República, para obtener dinero en los mercados americanos.

Ya algún órgano de la prensa lo ha dicho y los rumores continúan creyendo, que el señor licenciado don Manuel Calero, Embajador de México en los Estados Unidos, no viene a cuento de que el señor licenciado Roque Estrada, en su libro sobre la revolución, y en los cuales aparecen los mismos síntomas de miseria entre los reformadores, siendo el de más relevancia el que pinta a uno de los señores Madero organizando destrucciones de trenes en la República, para obtener dinero en los mercados americanos.

Ya algún órgano de la prensa lo ha

dicho y los rumores continúan creyendo,

que el señor licenciado don

Manuel Calero, Embajador de México en los Estados Unidos, no viene a cuento de que el señor licenciado Roque Estrada, en su libro sobre la revolución, y en los cuales aparecen los mismos síntomas de miseria entre los reformadores, siendo el de más relevancia el que pinta a uno de los señores Madero organizando destrucciones de trenes en la República, para obtener dinero en los mercados americanos.

Solo queda de realzar, entre las afirmaciones radicales que oscurecen los conceptos de la verdad en un asunto que demanda gran prudencia, que la versión no tiene inconsistencia de una nota volátil es impenetrable, sino que entraña cierta gravedad reveladora de situaciones entre el Gobierno de Washington y el Gobierno de México.

Solo queda de realzar, entre las

afirmaciones radicales que oscurecen

los conceptos de la verdad en un

asunto que demanda gran prudencia,

que la versión no tiene inconsistencia

de una nota volátil es impenetrable,

sino que entraña cierta gravedad

reveladora de situaciones entre el

Gobierno de Washington y el Gobierno de México.

Los rumores son diversos; y uno

de ellos da como probable que las

negociaciones de Estados Unidos estén

comenzadas en estos dos puntos pri-

meros.

1.º Renuncia del señor Madero a la Presidencia de la República.

2.º Formación de un Consejo Eje-

cutivo, integrado por los señores Ja-

nes Flores Magón, Manuel Calero y

Pedro Lascurain, que se encargará de

la dirección de todos los negocios po-

blicos.

pela el espíritu ley el señor magistrado Sodi. «La libertad de la prensa? El señor diputado Cabrera puede solicitar informes en veinte redacciones de la capital y en cien de los Estados...». La reforma de los métodos de reclutamiento Allí están los "Voluntarios" que por miles han abandonado las carceles, dejando al Código Penal, a la justicia y a la tranquilidad social con un palmo de narices.

El reverente señor Cabrera pue de buscar otros recursos para justificar revoluciones, que al fin y al cabo el de los compromisos inútiles y el de achacarlo todo a la ciencia que no existe, están ya tan gastados, que el pueblo los abulta con la misma incredulidad con que se cuestan las habilidades de los charlatanes que tornan lo blanco negro.

Mientras que no pueda hacerlo, seguiremos creyendo que los ofrecimientos irrealizables no son compromisos, ni castigo para quienes, ignorantes o malvados, se dejaron llevar por el afán renovador que ha traido la pérdida de las grandes conquistas de treinta años. Mientras que el señor Cabrera no pueda probar que es inmediatamente practicable la doctrina maoísta, seguiremos creyendo que anda a caza de frases huecas y efectistas, como aquella de "la revolución en la revolución", a riesgo de que el señor diputado don Luis A. Vilas y Flor accepte otras opiniones sólo por despiece político.

Día de Díaz, el inmortal

[VOZES DEL CORAZÓN]

Sept. 17 de 1912.

No es la corte de palacios, adúlteros y asesinatos, la que presenta el factor más triste en la actualidad; que piensan y hablan su secreto. Tampoco es el "Círculo de Amigos" que efíacemente presenta las fiestas y homenajes. De esos quedan bien pocas y éstas han acudido a la memoria de los maestros nuevos a que un régimen... vegetalizó los ánimos.

Con todo esto aconteció, un extremo cimiento de salud sacudió a la patria, porque se había verificado la fusión de los alma grandes, competidamente una de la otra.

En tanto se daba esta fecha

de bienviniente y de provecho, porque la ingratitude y la vergüenza dura, daleante, a su emperador,

despidiendo, tempiendo su blázquez hijo de María, también lo sugirió

esta invitación que tanto entusiasma a los maestros:

conversar a todos los clubes

que hoy más valoren y entiendan

que fiesen sus antepasados.

Con todo esto, a la labor común de resurrección, a la labor común de resurrección, a la labor común de resurrección,

crecieron, a la labor común de resurrección,

</

tara conocidas desde el florecimiento de la maderista a esta parte, contra la de largos años.

BRINDIS RUSTICOS Y DUELOS NACIONALES

(1o. de Octubre de 1912.)
Por adelantado y sin continuación más allá de esta linea, sabemos que los Jóvenes contestados en el presente comentario, correrán la misma suerte de todo lo nuestro, cuando pasa por la tela de juicio de la doctrina maderista. Los oficiales de ese culto nos califican de intramontables heterodoxos, sin perjuicio de que el resto de los lectores de "El Mañana", que no consiguen ver las ideas circunstancias y que forman legión, vean a su favor otros argumentos. El brindis promulgado por el señor Presidente de la República, en la fiesta campesina de Xochimilco, en honor con las recientes declaraciones del señor Pino Suárez, Vicepresidente con protesta sin quorum, y formando cuerpo todo ello con algunas otras galas de la política mexicana, nos ofrecen ancho campo para dilatar nuestra vista en el examen de la cosa pública.

La situación porque atravesamos el país en los momentos en que dejamos correr la pluma sobre estas escarillas, no ha variado en sentido favorable a los intereses del pueblo. Es absolutamente infarto que en contrario expugnen sus opiniones los hombres del gobierno maderista, es completamente infeliz el optimismo desplegado por el jefe del Poder Ejecutivo, en el brindis rural que con tanta mala fortuna salió por esos murados a recibir una otra humillante del incendiario gobernista y repetidos patrullazos del franco y libre comunitario del público senado.

La censura oficial va perdiendo todo eco, a fuerza de su falso y visible risible. En la polifonía, resumidas en ella con sus gritos de muerte la República entera, la infausta confianza del Gobierno ha logrado a constituir un lejito mundo burdo e inoperante.

Comodo hemos atendido la maría oratoria de los primeros funcionarios de la República, nos hemos propuesto tocar una de las partes clavadas en el organismo moral del Gobierno, y si el público que se pesa fielmente los hechos y señalar a quién corresponde la razón, no ha concedido ésta, señal de que una sola manifestación hecha por boca de las autoridades invadidas de la más alta representación tiene trascendencia y proclama resultados que no se podrán esperar, cuando las mismas declaraciones salieron de bocas de hombres designados de contacto con las alturas de la política. Intuitivas han sido las estrofas de la prensa y quizás también las de los personajes más allegados a formar parte del consejo áureo: el señor Presidente de la República ha continuado

creiendo que tenemos en México, y para conocer cuál es la causa suficiente y fundamental de nuestras presentes desgracias, una vez esto sea, "causa única", como dice el señor Presidente, hará temblar a la República con estas palabras: "La Porra!"

La Porra, si, señor Pino: la Porra, respondería en masa la Nación; ese grupo que se ha apoderado de la dirección de los negocios y de la tutoría de los funcionarios, esa mafia que ha puesto el guiso en las manos mugrosas de la plebe; ese antro que pierde cada uno de sus zapatos en una sola y fatídica garra, en el que lleva a México, las verdes oscuras de la ruina.

Mientras tanto, hay que armarse de resignación, de mucha paciencia, para continuar en presencia del temporal deshecho, que la candidata sombra oficial encuentra bienhechor roto.

La Porra se Desmorona

PARTIDOS QUE VUELAN

(4 de Octubre de 1912.)

Nos encontramos en presencia personal del señor Madero, díos uno de los acontecimientos de vida y eficiencia a la Porra. Los mayor positiva importancia en los días que van corriendo desde que el maderismo se apoderó del gobierno, con los títulos de legalidad escriturados en la frontera del oculto mundo, y así mismo, al último acto de la Porra, que está siendo devorada por sus más contundentes, al igual de lo que pasa con el ex-mandatario. Quien tiene con sus enemigos encarnizados y sobre todo de armas que lo combaten con más constancia, en los que, precisamente, fueron sus partidarios más ardientes.

La Porra perece, inevitablemente, y se lleva consigo de sí una caída dilatadísima de malas voluntades y anidatos atropellos, de evidentes y otros de fácil conocimiento, y modo pretecto para encontrar condena propia de tronar, olímpicamente contra los enemigos del Sufragio maderista y la no-violencia.

Entonces la Porra se quitó la cara y tuvo entre sus manos de uñas cortas y flojas, los hilos de la trama político-administrativa, la llave del area santa de los iniciados y la clave de todos los secretos que al desarrollarse en el recinto del Congreso, tendían a hacerse públicos, necesariamente; han sentido las náuseas ante el espectáculo de la indignidad, y han principiado por negar su voto a la consecución de la nefasta y desderruida obra deundimiento nacional.

Publicamente algunos elementos de incondicionabilidad, filiados en el Constitucional Progresista—y por cierto los de talento—han declarado que se separan de aquél, politico, alzándose de tanto orgullo y orgulloso de tales deudas, los que asisten el definitivo golpe de muerte sobre la cabeza del dragón. Buen amigo es el tiempo, y el poder trae a los incrédulos la confirmación de nuestras palabras.

El señor Madero, candidato, creó para su uso y capricho, un partido cismático del que dice originar a la revolución de 1910. Ese partido es el Constitucional Progresista, en el que se escribió todo lo que de más intrascendente, y aquel grupo sumo de un plan amplio y liberal, integrado por elementos que no habían recibido del nuevo Gobierno todo el favor deseado, encontró la clave para dar fácilmente la salida a sus congojas, y en una bella mañana de los tiempos que corren, hizo pública declaración que unía sus es-

de serpiente medusina; esos hombres sin escrupulos que dejaron caídos los paquetes de las credenciales; los que tomaron por asalto los puestos y las granjerías; todo ese conglomerado de fraude, insinuaciones y apótesis, que ha unido sus zapatos en una sola y fatídica garra, en el que lleva a México, las verdes oscuras de la ruina.

fuerzas y agrupaba a sus componentes, con los esfuerzos y componentes de la Porra. Esas personas no apoyaron ni prestigio al grupo liberal, ni sumó simpatías sea muy próximo, en que de la a la Porra. Rápidamente mermaron las orejas del lobo y todo quedó explicado sin tardanza, con el reparto de algunos empleos del Presupuesto.

Faltaba a la Porra dominar en el campo, que llamaremos escénico, porque es el que más se presta para la exhibición de robalumbres, el Poder Legislativo. Allí fué la Porra y a golpe de telegramas en clave, de recomendaciones ambigüas; pero de valor entendido, de amenazas a desbaratar y aun de atentados inauditos, hizo gala de su astucia para aspirar al dominio absoluto de la cosa pública, y entró sin vacilar a las elecciones de Diputados y Senadores al Congreso de la Unión. ¿Cuál fué el resultado obtenido? Esos oídos señalar, porque todavía en estos momentos están muchas boletas electorales en la retorta mágica de la depuración maderista; pero ya se sabe cómo las paquetes cerrados con nudos duros, lacrados y pagados, han pasado luego al examen de la comisión aseveradora que con enviable habilidad ha vuelto a los paquetes en primitive estado en que se encontraban en el punto de partida; ya se ha visto cómo se ha expuesto y acapado la jurisdicción de que hay que tender al interés político y no a la verdad legal; cómo lo que parecía haber sido impedimento, en otros se ha aplicado como argumento de triunfo.

Y ahí en las Cámaras, ha caído el primer tercio de la barreca y deleitable arquitectura de la Porra; los ánimos más plegajados, las conciencias más dísticas, han sentido pavor en presencia de los testigos que al desarrollarse en el recinto del Congreso, tenían que hacerse públicos, necesariamente; han sentido las náuseas ante el espectáculo de la indignidad, y han principiado por negar su voto a la consecución de la nefasta y desderruida obra deundimiento nacional.

Según el "Diario Oficial" del día 27 del mes próximo pasado, (página 27), de los VEINTIÉTRES millones, autorizados por decreto de 7 de mayo de 1912, se ha gastado hasta el 21 de setiembre:

OCTUBRE 4 de 1912
Quedamos en que hay en caja 13 milenes, que están sobrando, al Gobierno para prestar auxilio al sumo traje de la honradez nacional.

Ese superávit, que llamamos de la caja, se destina a los ministerios con nombre que salen al encabezado del informe Presidencial, como la oportuna verde que pude estar aún convencida de nuestra prosperidad económica, allí van esos otros que vienen, con permiso del señor secretario de Hacienda y Crédito Público:

Existencia en caja en 30 de junio señala manuscrito del comisionado \$ 51,729,122.52

Poder de la comisión de cambios y moneda. \$ 18,920,591.87

Cajones, según nota anterior. \$ 5,635,824.51

Linea Nacional (Indemnización \$ 5,000,000.00

(Ya esta indemnización ha sido considerablemente) \$ 58,574,516.33

Según el "Diario Oficial" del día 27 del mes próximo pasado, (página 27), de los VEINTIÉTRES millones, autorizados por decreto de 7 de mayo de 1912, se ha gastado hasta el 21 de setiembre:

\$ 12,937,926.64

Total. \$ 58,572,734.62 \$ 58,572,743.02

Existencia en caja el 31 de diciembre de 1912. \$ 856,789.32

suma apenas suficiente para los gastos de guerra durante SEIS DIAS.

Como el dictamen de la comisión de Hacienda no expresa previas y claras indicaciones al efectivo, a discoso de su maldad, el Gobierno, que lo ha concedido con toda premura, y para ser en su concepto, de establecimiento de una sorprendente independencia y honradez en el funcionario aludido, hizo que el señor Fiscales General tratase de hacer alguna observación a ese respecto, que motivo, como era natural, que el dictamen de la comisión de Hacienda, al efectivo, lo ha concedido con toda premura, y para ser en su concepto, de establecimiento de una sorprendente independencia y honradez en el funcionario aludido, hizo que el señor

Fiscal General tratase de hacer alguna observación a ese respecto, que motivo, como era natural, que el dictamen de la comisión de Hacienda, al efectivo, lo ha concedido con toda premura, y para ser en su concepto, de establecimiento de una sorprendente independencia y honradez en el funcionario aludido, hizo que el señor

Si la creación del Gobierno, fuese de una de sus muchas promesas, es en el caso, motivo de extraña, lo es más por su significado, el separar al ministerio de la prensa, a fin de que no interfiera en las operaciones del departamento de justicia, que en el uso que hace el presidente del mismo de la prensa, que en el uso que hace el presidente del mismo de la prensa, que en el uso que hace el presidente del mismo de la prensa, que en el uso que hace el presidente del mismo de la prensa,

Esperego que "El Mañana" hará interesar a los amigos y a la gente de buena voluntad a firmar la petición que se ha hecho a la Corte Suprema de Justicia.

La conducta del ayer y todavia desconocido señor Pino Suárez, ha sido protesta ante el Comité Ejecutivo, que tuvo la estocada bajo el Sartorio Ejecutivo, la cual ha sido seguida de descalabro, especialmente durante las últimas elecciones de diputados, senadores, magistrados y gobernadores.

Uno de los maestros más acabaditos en el arte de la política, es el viceverso globo, de como con una sola desladrada intervención de la comisión de la selección de los nuevos magistrados, entre los que se creó el señor Licenciado Sodi. Las elecciones dirigidas por mediación de los órganos oficiales, que el pueblo de la República, con una clarividencia cuya explicación es cosa del otro mundo, sugiere

cos como el cumplimiento del Plan Carrasco, a que su propulsión no lleva al objetivo que prepara momentáneamente el terremoto de la opinión en el extranjero, para conseguir sin grandes estragos el emprendeado.

Empieza la Economía Política que tenemos para nuestro uso, somos de la opinión que ya que el Ejecutivo no se ha ocupado de sacar los 20 millones de reservas del Montepío, se amparó directamente para los primeros 15 millones disponibles, en el fondo monetario presidencial, en el último momento.

¿Qué se tomen de las reservas, se adapten al Ejecutivo? Compuso, va a decidir. De las reservas, ¿no?

Los Jefes del Ejército y el Constituido

UNOS SI Y OTROS NO

OCTUBRE 4 de 1912
Un lector sano y de buen sentido moral, con motivo de un hecho conocido, se dirige al Comité Ejecutivo, para expresar su acuerdo con el sentido de la ordenanza de la Comisión de Hacienda, que establece el aumento del salario del personal del Ejército.

Ese superávit, que llamamos de la caja, se destina a los ministerios con nombre que salen al encabezado del informe Presidencial, como la oportuna verde que pude estar aún convencida de nuestra prosperidad económica, allí van esos otros que vienen, con permiso del señor secretario de Hacienda y Crédito Público:

Existencia en caja en 30 de junio señala manuscrito del comisionado \$ 51,729,122.52

Poder de la comisión de cambios y moneda. \$ 18,920,591.87

Cajones, según nota anterior. \$ 5,635,824.51

Linea Nacional (Indemnización \$ 5,000,000.00

(Ya esta indemnización ha sido considerablemente) \$ 58,574,516.33

Según el "Diario Oficial" del día 27 del mes próximo pasado, (página 27), de los VEINTIÉTRES millones, autorizados por decreto de 7 de mayo de 1912, se ha gastado hasta el 21 de setiembre:

\$ 12,937,926.64

Total. \$ 58,572,734.62 \$ 58,572,743.02

Existencia en caja el 31 de diciembre de 1912. \$ 856,789.32

suma apenas suficiente para los gastos de guerra durante SEIS DIAS.

Como el dictamen de la comisión de Hacienda no expresa previas y claras indicaciones al efectivo, a discoso de su maldad, el Gobierno, que lo ha concedido con toda premura, y para ser en su concepto, de establecimiento de una sorprendente independencia y honradez en el funcionario aludido, hizo que el señor

Fiscal General tratase de hacer alguna observación a ese respecto, que motivo, como era natural, que el dictamen de la comisión de Hacienda, al efectivo, lo ha concedido con toda premura, y para ser en su concepto, de establecimiento de una sorprendente independencia y honradez en el funcionario aludido, hizo que el señor

Si la creación del Gobierno, fuese de una de sus muchas promesas, es en el caso, motivo de extraña, lo es más por su significado, el separar al ministerio de la prensa, a fin de que no interfiera en las operaciones del departamento de justicia, que en el uso que hace el presidente del mismo de la prensa,

Esperego que "El Mañana" hará interesar a los amigos y a la gente de buena voluntad a firmar la petición que se ha hecho a la Corte Suprema de Justicia.

La conducta del ayer y todavia desconocido señor Pino Suárez, ha sido protesta ante el Comité Ejecutivo, que tuvo la estocada bajo el Sartorio Ejecutivo, la cual ha sido seguida de descalabro, especialmente durante las últimas elecciones de diputados, senadores, magistrados y gobernadores.

Uno de los maestros más acabaditos en el arte de la política, es el viceverso globo, de como con una sola desladrada intervención de la comisión de la selección de los nuevos magistrados, entre los que se creó el señor Licenciado Sodi. Las elecciones dirigidas por mediación de los órganos oficiales, que el pueblo de la República, con una clarividencia cuya explicación es cosa del otro mundo, sugiere

como sus representantes en el supremo Poder Legislativo, a los señores Gutiérrez-Aldecoa, González, Lombardo y Cabral.

Creemos sinceramente que el señor Sodi tiene reputación profesional bien cimentada, y que su nombre es suficientemente conocido, por diversos motivos, entre los cuales ocupa buen lugar el de haber sido Secretario en el Gabinete del señor general Díaz, para dirigir las cortinas, y conseguir que lo que fuera de sus casas y terrazas, sean conocidos los otros miembros magistrados que, por sus competencias profesionales, fueron estimados como insuperables para el cargo de Ministro de la Suprema Corte, sin lugares tan apartados como Sonora y Yucatán, para no mencionar sino los Estados extranjeros.

El señor Recaudado Sodi, también resulta para un cargo de designación importante de uno de los poderes más integrante de la reforma, el de los estados, y que desempeñó la secretaría de uno de los ramos del Poder Ejecutivo de la Federación. Es todo dar credibilidad a su trayectoria, y en su caso de ser elegido, se considera que ésta sea su Secretaría de Hacienda, para lo cual se han hecho las más convenientes diligencias, y ha llegado al punto de que los otros miembros magistrados, que, por sus competencias profesionales, fueron estimados como insuperables para el cargo de Ministro de la Suprema Corte, sin lugares tan apartados como Sonora y Yucatán, para no mencionar sino los Estados extranjeros.

El señor Recaudado Sodi, también resulta para un cargo de designación importante de uno de los poderes más integrante de la reforma, el de los estados, y que desempeñó la secretaría de uno de los ramos del Poder Ejecutivo de la Federación. Es todo dar credibilidad a su trayectoria, y en su caso de ser elegido, se considera que ésta sea su Secretaría de Hacienda, para lo cual se han hecho las más convenientes diligencias, y ha llegado al punto de que los otros miembros magistrados, que, por sus competencias profesionales, fueron estimados como insuperables para el cargo de Ministro de la Suprema Corte, sin lugares tan apartados como Sonora y Yucatán, para no mencionar sino los Estados extranjeros.

El cumplimiento de compromisos revolucionarios, de los que no habló el señor Cabrera, tiene su mejor explicación en la más amplia ejecución de los programas de la Revolución. Los pueblos y la vista la facilidad de reformas radicales en organismos políticos de largo desarrollo y viene arrastrado, como lo es su dura "Sufragio Electivo" de golpe y porrazo.

La credencial eléctrica

VECINO DEL SALITRE

Octubre 4 de 1912.
En la cuarta tanda de la sesión parlamentaria celebrada el miércoles que pasó, se puso a discusión la credencial del célebre hombre de ciencia endorso-ingenuo don Manuel Urquidi, Subsecretario del Ramo.

El expediente electoral era la última extensión de la legislación del ramo

que se votó el 3 de la noche empleada por los defensores de la candidatura eléctrica.

El requisito de vecindad, que ha sido de estos contendientes una especie de liga eléctrica de las pastilleras de la doctrina maderista, entre cuyos dos logros se vive paso el del ciudadano permenemente primaveral de la Hacienda Pública, con la misma fuerza con que un atendido re parte condones y pistones para atravesar por entre una muchedumbre, el informe del Ejecutivo, rendido por boca de su secretario de Hacienda, la semana anterior a la Cámara de Diputados, es un documento que viene a decirles: Vuestros temores son infundados: nosotras os queremos, a encarnar el ideal del Poder Ejecutivo. Fernando Maximiliano de Haro, fundador de Querétaro, los padres de la honra del Estado de México, por esto y no por el señor Urquidi que es Subsecretario del Ramo; luego, si no estás mos locos ni se nos ha olvidado la lógica: el señor Cabrera —el señor Urquidi es vecino por nacimiento, por sangre, y por juventud, del Estado Libre y Soberano de Coahuila y Durango—. A este argumento de fiero genio que nos pone el señor Soto, a tal punto y Purísima Faría, se oyeron algunas fláidas observaciones, como haberse completado el expediente con boletas nuevas a los cinco días de celebrada la elección, con el precepto de la Constitución del Estado, que establece que la vacancia no intercede por la posesión de licencia, como en el caso del doctor Soto, cuando se trataba de la representación Nacional, para el servicio permanente, o sea el dometal. Eso en su honor, y no por uno más o menos de los siete mil pesos que se suelen pagar de sueldo al presidente o al director general.

Creemos sinceramente que el señor Sodi tiene reputación profesional bien cimentada, y que su nombre es suficientemente conocido, por diversos motivos, entre los cuales ocupa buen lugar el de haber sido Secretario en el Gabinete del señor general Díaz, para dirigir las cortinas, y conseguir que lo que fuera de sus casas y terrazas, sean conocidos los otros miembros magistrados que, por sus competencias profesionales, fueron estimados como insuperables para el cargo de Ministro de la Suprema Corte, sin lugares tan apartados como Sonora y Yucatán, para no mencionar sino los Estados extranjeros.

Un seguido reformador quiso, habida y dada la mano en el Poder Federal, y que si no equivocé hasta llegar a residir en el Estado de México, al menos ser propietario, suponemos nosotros que por su insolvencia pasada en que lo tuvo la tiranía.

Los señores Licenciados Francisco Elizalde y Manuel F. de la Riva, combatiaron con reconocido talento las infacciones tangibles de la ley en la elección y separación y cogieron de su señor Urquidi, pero la Perra, como se sabe, no tuvo más razón que la don Quijote, o sea la razón de la silla.

La credencial es arrojado por sus propios y legales fundamentos, estableciéndose dos principios jurídicos muy importantes en las fórmulas del derecho que tienen trascendencia: el primero que admite sea Subsecretario todo aquél que desempeñe las funciones del señor Rendón, y el segundo que admite sea secretario de los ramos del Poder Ejecutivo de la Federación. Es todo dar credibilidad a su trayectoria, y en su caso de ser elegido, se considera que ésta sea su Secretaría de Hacienda, para lo cual se han hecho las más convenientes diligencias, y ha llegado al punto de que los otros miembros magistrados, que dicen haber sido ardorosos corralistas sólo para dar un hermoso coronamiento a su dura y ferocia general.

El cumplimiento de compromisos revolucionarios, de los que no habló el señor Cabrera, tiene su mejor explicación en la más amplia ejecución de los programas de la Revolución. Los pueblos y la vista la facilidad de reformas radicales en organismos políticos de largo desarrollo y viene arrastrado, como lo es su dura "Sufragio Electivo" de golpe y porrazo.

* * *

El señor Vicepresidente, sin protesta legal, dio permiso de recordarle a los ciudadanos la célebre frase del licenciado Justo Sierra: el pueblo tiene hambre y sed de justicia. Pues bien,

yo lo digo: el público tiene hambre y sed de justicia, solamente que las está mitigando con salteadas, bœuf à la mode, guayule y cognac de París.

VAMOS A CUENTAS

LOS TESOROS INAGOTABLES DEL GOBIERNO

(8 de octubre de 1912.)

A los pesimistas que se obstinan en aceptar la infalibilidad de la doctrina maderista, entre cuyos dos logros se vive paso el del ciudadano permenemente primaveral de la Hacienda Pública, con la misma fuerza con que un atendido reparte condones y pistones para atravesar por entre una muchedumbre, el informe del Ejecutivo, rendido por boca de su secretario de Hacienda, la semana anterior a la Cámara de Diputados, es un documento que viene a decirles: Vuestros temores son infundados: nosotras os queremos, a encarnar el ideal del Poder Ejecutivo, rendido por boca de su secretario de Hacienda, la semana anterior a la Cámara de Diputados, con que un dilettante bate palmas desde su butaca al oír a una espíritu nación, que acaba de producirle delicias supremas con la gracia que convierte la lágrima del "Barbero".

El señor ministro, desenvolviendo el papelito en donde van contenidos los gránulos de oro que encierran el maravilloso secreto de la bananza del Erario, anuncie que el crédito financiero del gobierno haya desaparecido, no es verdad que el crédito financiero del gobierno es necesario, de urgente necesidad; que esa suma no conviene tomarla de las reservas porque las reservas están guardadas para casos supremos, o, como dijera con alta ciencia el señor diputado Cabrera, las reservas son las reservas y termina por llevar a conocimiento de la Cámara, que las existencias del Gobierno son de \$12,300,000.00, ni un centavo más, ni un centavo menos, summa que pueden pasar a contar los señores diputados, a cualquier ho-

ra, según las últimas palabras del enviado del Ejecutivo.

Habrá en toda esa escena de parlamentarismo grueso, una voz, la única, que, sin haber abandonado en el asunto a discusión, podemos calificar de acertada. Esta voz fue la del señor diputado Galicia Rodríguez. Mientras que el resto de la Cámara perdía su tiempo en recriminaciones improcedentes en el asunto a discusión y con palabras que ninguna luces técnicas, o siquiera de conocimiento latente aportaban a la trascendental materia puesta al debate, el señor diputado Galicia, mostró a sus colegas el punto negro y coloqué el debate en la ligua, con acierto que nivela las edificios de dinos, en la sesión del tres de los corrientes.

El señor Galicia pidió, con estricta justicia, aunque sin lograr ser atendido, que se informara a los representantes del pueblo sobre el monto de la deuda nacional; y pidió también cabildo de justicia, todavía más, por una alta idea de patriottismo, un informe, moral con sus reservas. Este stemma de curia clara para la aplicación de este precepto, que desempeñó el cargo, es el señor capitán don Gustavo Garaydón, del Estado Mayor presidencial, y el que hizo rudos trabajos para la gestación de la Constitución de 1911. Garaydón formó parte del Comité que contra el disenso por artículo recientemente incurrido en la Ordenanza y el que preclive terminantemente a los militares tomar participación en los asuntos públicos de la Patria.

El día de ayer, el público tiene hambre y sed de justicia, solamente que las está mitigando con salteadas, bœuf à la mode, guayule y cognac de París.

Y he aquí que el señor secretario de Hacienda se adelanta ante la Representación Nacional, para dar lectura a los argumentos oficiales en apoyo de un nuevo egreso de muchos millones de pesos, y que la Representación Nacional, encabezada por el señor Aquiles Borda, amigo fatimo del señor Urquidi, quien dijo que esto no

\$ 12,638,095.23
Diversos Bancos y Casas de Cambios Extranjeras.
\$ 12,304,671.26
Banco Nacional de México.
\$ 14,857,513.08 27,162,184.41

\$ 63,144,872.09

Ahora bien, transcurrida largamente un año de post-revolucionaria anarquía y lucha entre delfos y diana, ya que si éstos no son conocedores técnicos en materia de finanzas, resultaría ridículo, y ciertamente que Su Señoría Gurrión y Börigo, por ejemplo, se encuentren perplejos y copiosas reclamaciones, el pueblo mexicano, cubierto de felicidad y coronado con las

enquistas del Sufragio Efectivo y la No-Reelección, se encuentra con que la Ilustración Pública aún tiene existencias de \$42,300,000.00 y superávit insomnias en los tiempos de paz absoluta y progreso material.

No, el Sr. secretario de Hacienda gozaba reducir sus delicadas funciones a las de lector de un informe de dosis homeopáticas y claridad de ceviche. En otros países, muchos países de menos importancia que que el nuestro, un movimiento de la opinión en el sentido del que seguimos, sería bastante y una soberbia para provocar la inmediata dimisión de un ministro; e igualas resultados produciría, en el sentido de indicio, un movimiento plenamente político; pero ya que entre nosotros se piensa distinto y cada quien lleva en el bolsillo una filofilia política para uso exclusivo del señor ministro de Hacienda, sin llegar a la dimisión, debe contestar las interpellaciones que se le dirigen en la Cámara, siempre que llevan justificación y están consagradas por el sentir general de la Repubblica.

Recordamos, al margen y propósito de todas estas observaciones, que es el siguiente: si el Congreso ha facilitado al gobierno crecimientos cantitativos de dinero para pacificar el país; dichas sumas están consumidas y la revolución y el bandolerismo, en vez de disminuir, crecen sin dejar laguna, y a fecha están difundiéndose por todo el territorio nacional, cada vez más amenazadoras. Y si desde tales resultados se pueden más sacrificios de dinero al país, éste está en su derecho y un obligado a exigir cuentas claras, detalladas, y nimias sobre gastos consumados y proyectos de egresos.

En garantismos depurados, el gobierno del señor general Díaz terminó con las siguientes reservas, según cuentas publicadas en 2 de junio del año último:

Comisión Monetaria.
\$ 18,882,183.37

Agencia Financiera en Londres

diversas oficinas públicas

\$ 4,462,416.92 32,244,584.20

Efectivo en la Tesorería (en oro

\$ 12,638,095.23

Diversos Bancos y Casas de Cambios Extranjeras

\$ 12,304,671.26

Banco Nacional de México

\$ 14,857,513.08 27,162,184.41

Octubre 8 de 1912.

Salió el domingo por la mañana Tolosa el señor licenciado don Francisco de la Barra con objeto de llevar a su destino, personalmente, su propaganda política para las elecciones de gobernador del Estado de México, y no le dejó la máquina que arrastró el convoy de la capital, cuando ocurrió el accidente desplazante dentro la marcha.

Examinadas las circunstancias que indican que nadie debió ser considerado el causante del accidente.

Las autoridades políticas aceptan la existencia de un delito, invaden a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local.

Este momento hacia que el señor Licenciado de la Barra se encargara de Tolosa, y el jefe de la policía, el jefe de la Comisión de disciplina, el jefe de la policía regular de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a la calificación de un delito, invadieron a la policía regular de cinco jefes estatales, miembros de su comisión de disciplina, para desbaratar la competencia de su presidente de la república, y el resto de las autoridades de la justicia local, se pusieron a

Hay que decirlo con franqueza: el aumento de sueldos a los diputados, en estos momentos de infantilismo nacional, no solamente es un importuno como ha indicado un importante diario; sino antipatriótico y de muy reducido pudor político.

Fundaremos nuestro dicho: es antipatriótico, porque sólo los ciegos—los tontos los dejaremos a su lado—no ven las penurias del Ejército, las calamidades de obtusos regímenes como se puebla, para combatir la revolución cada día más desvergüenza, las enormes obligaciones del Estado que debe cumplir en su corta periodicidad de Gómpa—pago de sueldo y cinco millones en un año—and el destino general por la miseria que ha invadido ya a grandes numerosos y ineptos para sacudir el pauperismo que les viene de fuera.

Sí un pudor es libro, por las miserias raras que preceden y porque la falta igualdad, ignoble y sentido moral.

Si se trata, como debía ser, de que la remuneración esté a nivel de los servicios, por lo que de ellos necesita la República, hay dos grandes agrupaciones que más imperialmente demandan estabilidad: la administración de Justicia y el Ejército.

En terreno completamente nuboso, el diputado no puede prevaricar, porque no hay quien se atreva a decirlo o a negarlo; el magistrado sí, porque su objeto constante de tentación provoca por intereses bursátiles y los que se extienden y los demás extraviar, cuando el país lo tiene mal dotado. Y, en el orden gerárquico, la burocracia suficiente que forma el engranaje de esa gran maquinaria que se llama la justicia, responde al mismo fenómeno y se resiste de iguales presiones, sin que hasta ahora haya quien dé su atención a este grave problema, pues de explorado sentido común es que si justicia no puede haber sociedad, y sin ésta no puede subsistir ningún gobierno.

El Ejército a su vez y en sus funciones actuales, tiene titulos más valiosos para merecer las atenciones del Tesoro. Vale el argumento sobre la división de elementos a que están obligados los señores diputados que son emanación genuina de la democracia; porque, viéndole de la provincia, tienen que repartir sus haberes entre las exigencias costeñas que les impone la vida de la ciudad y los deberes para con su familia en los lugares de residencia. Esta es verdad y la túnica nos dice luego para aplicarla directamente al Ejército. Hoy, los oficiales con haberes en realidad previarios, se miran estrechados a una subdivisión más sensible de sus ganancias exentas y más onerosa en su distribución. Y no se piense que la categoría social de las personas es el primer precio de ellas, porque a la emisión dependiente de multitud de oficiales se

lecciónan, con todo exagerado por la dictadura, tendremos que presentar lo mejorjorables legislativos, que hoy nos ha dado la democracia forastera, y que son hijos legítimos de la revolución; un poco de decir, sus hábitos de calidez en los costumes de metropolitanos.

Octubre 13 de 1912.
Ahora que se prepara encauzamiento al terreno por medio de artículos de menguada economía, cuya procedencia burocrática es bien conocida, e precisamente cuando nosotros insistimos en solicitar cuentas exactas sobre el movimiento de crecimientos y caídas en el Ejercicio de la Nación.

Las cosas claras y el chicleo se nota, dice en refren de que no vacilará en aplicar al importante y trascendental caso en que ocupan la atención y misterio tanto expertos como las confirmaciones del Uruguay que es maestro de la Historia.

Dicimos en la edición anterior de este periódico, que el gobierno había establecido para su cuenta general Diferentes sumas con cuotas y reservas de \$12,300,000.00, suma en la cual está incluido un efectivo de \$14,773.94, en la cual está incluido un efectivo de \$14,773.94, depositado en el Banco Nacional.

Pues bien, en el informe que el señor secretario de Hacienda, presentó ante el Congreso, pidiendo la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal, se dice:

"...que causas no claras ni exactas, han llevado a que el señor secretario de Hacienda, en su informe, asuman reservas de \$14,773.94, que debió asumir el presupuesto del gobierno en el Banco Nacional. El motivo de esta asunción es que más tarde se ha discutido a la cámara de representantes la rectificación del presupuesto del año anterior y se ha visto que el efecto de tales modificaciones es de aumentar las reservas que el ministerio asume en su informe, y en tanto que las modificaciones que se han hecho en el presupuesto de la cámara de representantes, no tienen efecto en la rectificación del presupuesto del año anterior, se han visto que el efecto de tales modificaciones es de aumentar las reservas que el ministerio asume en su informe."

A propósito de esa omisión, nos ocurre preguntar si el señor secretario de las Finanzas, siendo nacer de su función, no debió informar a la Cámara de Senadores que su rectificación habrá de tener efecto en el presupuesto corriente.

En el primer caso, si el informe es de tal magnitud, con asunción una sola de acuerdo a la rectificación, se trata de más de la tercera parte de la cantidad a que se hacen acreedores las existencias del Tesoro; en el segundo, sería una impropiedad faltar de consideración a la cámara de representantes, que sin duda ha tenido una competencia, en ambos, ameritaría la dimisión inmediata del ministro.

Es triste y despreciable por parte de los legisladores, los que dan la rama de la moral legal, hayan buscado la salida de caleidos, poco arios, sin nada de prestigio, para obtener, sin embargo, una satisfaçon que, en las circunstancias latentes de hambrientos obreros y de innumerables lagunas financieras, representa una raspa burdilla en las cajas del Tesoro, como que practicaran los tiernos niños infantiles de que habla la señor Bonilla, en un caso de dulce consumo ya por la familia.

Pero, en fin, algo más enorme de lo que se dice en la memoria de hechos de ver todavía es este período inquieto de nuestra vida nacional, y en consecuencia del desarrollo de la situación política y social, que repartir sus haberes entre los elementos de la fuerza armada, con los resultados que se han visto en la actividad del Ejército, que no es cosa de desestimar, y el resto de las reservas que las que se disponen, no figura en los presupuestos de los tres poderes, y poco detallados en el Banco Nacional, se reparten en diversas instituciones de crédito, nacionales y extranjeras.

Tal situación financiera, presenta en el aire, no sólo la sombra de la mano de obra que lleva de la mano de los diputados, que es el total de los otros; así es que el total es de ochenta y tres millones de pesos.

Algunas cifras que en el informe se disponen bien, dan la impresión del manejo régimen, que ha de sonar chillante y muestra una atenuante: es el resultado de la anarquía política y del desarrollo gubernamental. Esta, por lo tanto, dentro de la lógica de los hechos.

Y como ella ha de olvidarse por la verosimilitud del poder público, los señores diputados se irán abriendo esta tremenda brecha de conciencia, al recordar el egoísmo y viejo proverbio castellano: el disgusto pasa y el provecho se queda en casa.

La opinión tiene que comprender que lo que se cumplió es la menoridad de los diputados y los legisladores y, los favoritos pruebas han aportado su influencia hasta los últimos momentos para encubrirse y las causas extranjeras ponían en juego toda clase de intrigas.

Las cuentas claras de las finanzas moderistas

Octubre 13 de 1912.

Ahora que se prepara encauzamiento al terreno por medio de artículos de menguada economía, cuya procedencia burocrática es bien conocida, e precisamente cuando nosotros insistimos en solicitar cuentas exactas sobre el movimiento de crecimientos y caídas en el Ejercicio de la Nación.

Las cosas claras y el chicleo se nota, dice en refren de que no vacilará en aplicar al importante y trascendental caso en que ocupan la atención y misterio tanto expertos como las confirmaciones del Uruguay que es maestro de la Historia.

Dicimos en la edición anterior de este periódico, que el gobierno había establecido para su cuenta general Diferentes sumas con cuotas y reservas de \$12,300,000.00, suma en la cual está incluido un efectivo de \$14,773.94, depositado en el Banco Nacional.

Pues bien, en el informe que el señor secretario de Hacienda, presentó ante el Congreso, pidiendo la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal, se dice:

"...que causas no claras ni exactas, han llevado a que el señor secretario de Hacienda, en su informe, asuma reservas de \$14,773.94, que debió asumir el presupuesto del gobierno en el Banco Nacional. El motivo de esta asunción es que más tarde se ha discutido a la cámara de representantes la rectificación del presupuesto del año anterior y se ha visto que el efecto de tales modificaciones es de aumentar las reservas que el ministerio asume en su informe."

A propósito de esa omisión, nos ocurre preguntar si el señor secretario de las Finanzas, siendo nacer de su función, no debió informar a la Cámara de Senadores que su rectificación habrá de tener efecto en el presupuesto corriente.

En el primer caso, si el informe es de tal magnitud, con asunción una sola de acuerdo a la rectificación, se trata de más de la tercera parte de la cantidad a que se hacen acreedores las existencias del Tesoro; en el segundo, sería una impropiedad faltar de consideración a la cámara de representantes, que sin duda ha tenido una competencia, en ambos, ameritaría la dimisión inmediata del ministro.

Es triste y despreciable por parte de los legisladores, los que dan la rama de la moral legal, hayan buscado la salida de caleidos, poco arios, sin nada de prestigio, para obtener, sin embargo, una satisfaçon que, en las circunstancias latentes de hambrientos obreros y de innumerables lagunas financieras, representa una raspa burdilla en las cajas del Tesoro, como que practicaran los tiernos niños infantiles de que habla la señor Bonilla, en un caso de dulce consumo ya por la familia.

Pero, en fin, algo más enorme de lo que se dice en la memoria de hechos de ver todavía es este período inquieto de nuestra vida nacional, y en consecuencia del desarrollo de la situación política y social, que repartir sus haberes entre los elementos de la fuerza armada, con los resultados que se han visto en la actividad del Ejército, que no es cosa de desestimar, y el resto de las reservas que las que se disponen, no figura en los presupuestos de los tres poderes.

Algunas cifras que en el informe se disponen bien, dan la impresión del manejo régimen, que ha de sonar chillante y muestra una atenuante: es el resultado de la anarquía política y del desarrollo gubernamental. Esta, por lo tanto, dentro de la lógica de los hechos.

Y como ella ha de olvidarse por la verosimilitud del poder público, los señores diputados se irán abriendo esta tremenda brecha de conciencia, al recordar el egoísmo y viejo proverbio castellano: el disgusto pasa y el provecho se queda en casa.

La opinión tiene que comprender que lo que se cumplió es la menoridad de los diputados y los legisladores y, los favoritos pruebas han aportado su influencia hasta los últimos momentos para encubrirse y las causas extranjeras ponían en juego toda clase de intrigas.

Octubre 13 de 1912.
Los últimos días del retiro de Carlos II de España, fueron un verdadero modelo de impotencia y torpeza en el manejo de las más sencillas y obvias facultades.

Todo el mundo veía que los días del inacabado monarca estaban condenados ya, y los favoritos pruebas habían aportado su influencia hasta los últimos momentos para encubrirse y las causas extranjeras ponían en juego toda clase de intrigas.

Las sospechas fundadas que hemos llevado a conocimiento del público sobre la improcedencia de su expediente, ya al final de su ejercicio, como era el ministro de Relaciones Extranjeras, al grado de que nos arriesgamos a advertir de la probabilidad de que los portavoces del Gobierno van a gritar en todos los países que todos los Ministros de todos los países están dispuestos a presentar su dinero al Gobierno de Méjico, para que el rey salga, pero que los otros mandatarios permanezcan lealmente.

Siguió la real audiencia en primer lugar los embajadores extranjeros. Y cada uno de ellos salió con una presentación favorable de su respectivo país.

Siguió los cortesanos, que rendían su augusta firma, cada uno con órdenes de pago para el rey.

Estimaciones entre los cortesanos, que rendían su augusta firma, cada uno con órdenes de pago para el rey.

Estimaciones entre los cortesanos, que rendían su augusta firma, cada uno con órdenes de pago para el rey.

Estimaciones entre los cortesanos, que rendían su augusta firma, cada uno con órdenes de pago para el rey.

Estimaciones entre los cortesanos, que rendían su augusta firma, cada uno con órdenes de pago para el rey.

Estimaciones entre los cortesanos, que rendían su augusta firma, cada uno con órdenes de pago para el rey.

Estimaciones entre los cortesanos, que rendían su augusta firma, cada uno con órdenes de pago para el rey.

Estimaciones entre los cortesanos, que rendían su augusta firma, cada uno con órdenes de pago para el rey.

Estimaciones entre los cortesanos, que rendían su augusta firma, cada uno con órdenes de pago para el rey.

Estimaciones entre los cortesanos, que rendían su augusta firma, cada uno con órdenes de pago para el rey.

Estimaciones entre los cortesanos, que rendían su augusta firma, cada uno con órdenes de pago para el rey.

Estimaciones entre los cortesanos, que rendían su augusta firma, cada uno con órdenes de pago para el rey.

Estimaciones entre los cortesanos, que rendían su augusta firma, cada uno con órdenes de pago para el rey.

Estimaciones entre los cortesanos, que rendían su augusta firma, cada uno con órdenes de pago para el rey.

Estimaciones entre los cortesanos, que rendían su augusta firma, cada uno con órdenes de pago para el rey.

Estimaciones entre los cortesanos, que rendían su augusta firma, cada uno con órdenes de pago para el rey.

Estimaciones entre los cortesanos, que rendían su augusta firma, cada uno con órdenes de pago para el rey.

Estimaciones entre los cortesanos, que rendían su augusta firma, cada uno con órdenes de pago para el rey.

Estimaciones entre los cortesanos, que rendían su augusta firma, cada uno con órdenes de pago para el rey.

Estimaciones entre los cortesanos, que rendían su augusta firma, cada uno con órdenes de pago para el rey.

Estimaciones entre los cortesanos, que rendían su augusta firma, cada uno con órdenes de pago para el rey.

Estimaciones entre los cortesanos, que rendían su augusta firma, cada uno con órdenes de pago para el rey.

Estimaciones entre los cortesanos, que rendían su augusta firma, cada uno con órdenes de pago para el rey.

La 25 de octubre de la historia de la monarquía española.

Notificó el monarca las primeras del día a los negocios de España.

Siguió la real audiencia en primer lugar los embajadores extranjeros. Y cada uno de ellos salió con una presentación favorable de su respectivo país.

Siguió los cortesanos, que rendían su augusta firma, cada uno con órdenes de pago para el rey.

Siguió la real audiencia en primer lugar los embajadores extranjeros. Y cada uno de ellos salió con una presentación favorable de su respectivo país.

Siguió la real audiencia en primer lugar los embajadores extranjeros. Y cada uno de ellos salió con una presentación favorable de su respectivo país.

Siguió la real audiencia en primer lugar los embajadores extranjeros. Y cada uno de ellos salió con una presentación favorable de su respectivo país.

Siguió la real audiencia en primer lugar los embajadores extranjeros. Y cada uno de ellos salió con una presentación favorable de su respectivo país.

Siguió la real audiencia en primer lugar los embajadores extranjeros. Y cada uno de ellos salió con una presentación favorable de su respectivo país.

Siguió la real audiencia en primer lugar los embajadores extranjeros. Y cada uno de ellos salió con una presentación favorable de su respectivo país.

Siguió la real audiencia en primer lugar los embajadores extranjeros. Y cada uno de ellos salió con una presentación favorable de su respectivo país.

Siguió la real audiencia en primer lugar los embajadores extranjeros. Y cada uno de ellos salió con una presentación favorable de su respectivo país.

Siguió la real audiencia en primer lugar los embajadores extranjeros. Y cada uno de ellos salió con una presentación favorable de su respectivo país.

Siguió la real audiencia en primer lugar los embajadores extranjeros. Y cada uno de ellos salió con una presentación favorable de su respectivo país.

Siguió la real audiencia en primer lugar los embajadores extranjeros. Y cada uno de ellos salió con una presentación favorable de su respectivo país.

Siguió la real audiencia en primer lugar los embajadores extranjeros. Y cada uno de ellos salió con una presentación favorable de su respectivo país.

Siguió la real audiencia en primer lugar los embajadores extranjeros. Y cada uno de ellos salió con una presentación favorable de su respectivo país.

Siguió la real audiencia en primer lugar los embajadores extranjeros. Y cada uno de ellos salió con una presentación favorable de su respectivo país.

Siguió la real audiencia en primer lugar los embajadores extranjeros. Y cada uno de ellos salió con una presentación favorable de su respectivo país.

Siguió la real audiencia en primer lugar los embajadores extranjeros. Y cada uno de ellos salió con una presentación favorable de su respectivo país.

Siguió la real audiencia en primer lugar los embajadores extranjeros. Y cada uno de ellos salió con una presentación favorable de su respectivo país.

Siguió la real audiencia en primer lugar los embajadores extranjeros. Y cada uno de ellos salió con una presentación favorable de su respectivo país.

Siguió la real audiencia en primer lugar los embajadores extranjeros. Y cada uno de ellos salió con una presentación favorable de su respectivo país.

Siguió la real audiencia en primer lugar los embajadores extranjeros. Y cada uno de ellos salió con una presentación favorable de su respectivo país.

comiendo del juez y se presentó las menas favoritas del rey. Chocó el vaso que el gobernador de la Real Audiencia de Madrid, don Juan Bautista de Zarraga, le dio a su sobrino el presidente del Tribunal Supremo.

Después de tratar de las cosas que el gobernador de la Real Audiencia de Madrid le dio a su sobrino el presidente del Tribunal Supremo.

Después de tratar de las cosas que el gobernador de la Real Audiencia de Madrid le dio a su sobrino el presidente del Tribunal Supremo.

Después de tratar de las cosas que el gobernador de la Real Audiencia de Madrid le dio a su sobrino el presidente del Tribunal Supremo.

Después de tratar de las cosas que el gobernador de la Real Audiencia de Madrid le dio a su sobrino el presidente del Tribunal Supremo.

Después de tratar de las cosas que el gobernador de la Real Audiencia de Madrid le dio a su sobrino el presidente del Tribunal Supremo.

Después de tratar de las cosas que el gobernador de la Real Audiencia de Madrid le dio a su sobrino el presidente del Tribunal Supremo.

Después de tratar de las cosas que el gobernador de la Real Audiencia de Madrid le dio a su sobrino el presidente del Tribunal Supremo.

Después de tratar de las cosas que el gobernador de la Real Audiencia de Madrid le dio a su sobrino el presidente del Tribunal Supremo.

Después de tratar de las cosas que el gobernador de la Real Audiencia de Madrid le dio a su sobrino el presidente del Tribunal Supremo.

Después de tratar de las cosas que el gobernador de la Real Audiencia de Madrid le dio a su sobrino el presidente del Tribunal Supremo.

Después de tratar de las cosas que el gobernador de la Real Audiencia de Madrid le dio a su sobrino el presidente del Tribunal Supremo.

Después de tratar de las cosas que el gobernador de la Real Audiencia de Madrid le dio a su sobrino el presidente del Tribunal Supremo.

Después de tratar de las cosas que el gobernador de la Real Audiencia de Madrid le dio a su sobrino el presidente del Tribunal Supremo.

Después de tratar de las cosas que el gobernador de la Real Audiencia de Madrid le dio a su sobrino el presidente del Tribunal Supremo.

Después de tratar de las cosas que el gobernador de la Real Audiencia de Madrid le dio a su sobrino el presidente del Tribunal Supremo.

Después de tratar de las cosas que el gobernador de la Real Audiencia de Madrid le dio a su sobrino el presidente del Tribunal Supremo.

Después de tratar de las cosas que el gobernador de la Real Audiencia de Madrid le dio a su sobrino el presidente del Tribunal Supremo.

Después de tratar de las cosas que el gobernador de la Real Audiencia de Madrid le dio a su sobrino el presidente del Tribunal Supremo.

Después de tratar de las cosas que el gobernador de la Real Audiencia de Madrid le dio a su sobrino el presidente del Tribunal Supremo.

Después de tratar de las cosas que el gobernador de la Real Audiencia de Madrid le dio a su sobrino el presidente del Tribunal Supremo.

Después de tratar de las cosas que el gobernador de la Real Audiencia de Madrid le dio a su sobrino el presidente del Tribunal Supremo.

Después de tratar de las cosas que el gobernador de la Real Audiencia de Madrid le dio a su sobrino el presidente del Tribunal Supremo.

Después de tratar de las cosas que el gobernador de la Real Audiencia de Madrid le dio a su sobrino el presidente del Tribunal Supremo.

Después de tratar de las cosas que el gobernador de la Real Audiencia de Madrid le dio a su sobrino el presidente del Tribunal Supremo.

Junio de 1911 y 4 de octubre de 1912.

En 1911. En 1912.

En la Tesorería General. 12,628,055.37. 8,720,000.

Depósitos en México. 14,857,513.09. 9,400,000.

Depósitos en el extranjero. 12,304,671.86. 2,700,000.

En diversos oficinas. 4,462,410.92. 4,000,000.

Fondo regular de la circulación monetaria. 18,882,183.37. 12,000,000.

Disminución en 15 meses. 8,631,44,873.96.

\$ 20,844,873.96

\$ 63,144,873.96

En 1911. En 1912.

Así pasaron los últimos días de Carlos II.

Por hoy algo mucho más grave

que esta disminución y es que en

el mes de mayo de 1912, los

\$ 63,144,873.96 existentes

forman verdaderas reservas del tesoro,

porque éste no tenía un solo

dólar en su poder.

Así pasaron los últimos días de Carlos II.

Por hoy algo mucho más grave

que esta disminución y es que en

el mes de mayo de 1912, los

\$ 63,144,873.96 existentes

forman verdaderas reservas del tesoro,

porque éste no tenía un solo

dólar en su poder.

Así pasaron los últimos días de Carlos II.

Por hoy algo mucho más grave

que esta disminución y es que en

el mes de mayo de 1912, los

\$ 63,144,873.96 existentes

forman verdaderas reservas del tesoro,

porque éste no tenía un solo

dólar en su poder.

Así pasaron los últimos días de Carlos II.

Por hoy algo mucho más grave

que esta disminución y es que en

el mes de mayo de 1912, los

\$ 63,144,873.96 existentes

forman verdaderas reservas del tesoro,

porque éste no tenía un solo

dólar en su poder.

Así pasaron los últimos días de Carlos II.

Por hoy algo mucho más grave

que esta disminución y es que en

el mes de mayo de 1912, los

\$ 63,144,873.96 existentes

forman verdaderas reservas del tesoro,

porque